1. **PROPÓSITO**

Proteger el bienestar de la comunidad de Girardota; a través de la realización de actividades relacionadas con la inspección, la vigilancia y el control en cada una de las transferencias comerciales relacionadas con el sector productivo en el municipio de Girardota.

1. **ALCANCE**

Inspección, vigilancia y control de conformidad con:

* Ley 1480 de 2011 por la cual se establece el Estatuto del Consumidor
* Requisitos legales aplicables y vigentes en materia de protección del consumidor expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio SIC.
* Reglamentos técnicos metrológicos
* Criterios legales vigentes relacionados con metrología legal y expedidos por cualquiera de los ministerios a nivel nacional.

1. **DEFINICIONES**
   1. Los relacionados en la Ley 1480 de 2011 por la cual se establece el Estatuto del Consumidor.
   2. La terminología y definiciones relacionadas en cada uno de los criterios legales que son utilizados como referentes para el desarrollo de actividades de verificación metrológica
   3. **Metrología**

Ciencia de las mediciones y sus aplicaciones.

*Nota:* La metrología incluye todos los aspectos teóricos y prácticos de lasmediciones, cualesquiera que sean su incertidumbre de medida y su campo de aplicación.

[OIML V2-200:2012, 2.2]

* 1. **Sistema Internacional de Unidades (SI)**

Sistema de unidades basado en el Sistema Internacional de Magnitudes, con nombres y símbolos de las unidades, y con una serie de prefijos con sus nombres y símbolos, así como reglas para su utilización, adoptado por la Conferencia General de Pesas y Medidas (CGPM).

[OIML V2-200:2012, 1.16]

*Nota 1:* El SI está basado en las siete magnitudes básicas del Sistema Internacional de Magnitudes (ISQ). De acuerdo a: OIML V2-200:2012, 1.16 y la publicación SI [BIPM 2006]. Estas son: longitud, masa, tiempo, corriente eléctrica, temperatura termodinámica, cantidad de sustancia e intensidad luminosa.

*Nota 2:* Las unidades básicas y las unidades derivadas coherentes del SI formanun conjunto coherente, denominado “conjunto de unidades SI coherentes”.

*Nota 3:* Una descripción y explicación completas del SI puede encontrarse en la octava edición, 2006, actualizada 2014 del folleto sobre el SI, publicado por la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM).

*Nota 4:* La magnitud “número de entidades” seconsidera frecuentemente como magnitud básica, con unidad básica uno, símbolo 1.

*Nota 5:* Los prefijos SI para los múltiplos y submúltiplos de las unidades estándados en OIML V2-200:2012, 1.16.

* 1. **Indicación**

Valor proporcionado por un instrumento de medición o sistema de medición.

*Nota1:* La indicación puede presentarse en forma visual o acústica, o puedetransferirse a otro dispositivo. Frecuentemente viene dada por la posición de una aguja en un cuadrante para salidas analógicas, por un número visualizado o impreso para salidas digitales, por un código para salidas codificadas, o por el valor asignado para el caso de medidas materializadas.

*Nota 2:* La indicación y el valor correspondiente de la magnitud medida no sonnecesariamente valores de magnitudes de la misma naturaleza.

[OIML V2-200:2012, 4.1]

* 1. **Error de indicación**

Indicación menos el valor de referencia.

*Nota:* Este valor de referencia, está algunas veces referido a un valor(convencionalmente) verdadero de una magnitud

(véase también OIML V2-200:2012, 2.12, Nota 1).

* 1. **Error máximo permitido**

**Límite de error**

Valor extremo del error de medida, con respecto a un valor de referencia conocido, permitido por especificaciones o reglamentaciones, para una medición, instrumento o sistema de medición dado.

*Nota 1:* En general, los términos “errores máximos permitidos” o “límites de error”se utilizan cuando existen dos valores extremos

*Nota 2:* No se debe utilizar el término “tolerancia” para designar el ‘error máximopermitido’.

[OIML V2-200:2012, 4.26]

*Nota 3:* Usualmente el término *“error máximo permitido”* se abrevia como *“EMP”, o “emp”.*

* 1. **Error intrínseco**

Error de indicación, determinado bajo condiciones de referencia.

* 1. **Magnitud de influencia**

Magnitud que, en una medición directa, no afecta a la magnitud que realmente se está midiendo, pero sí afecta a la relación entre la indicación y el resultado de medida.

*Ejemplo 1:* La magnitud frecuencia en la medición directa de la amplitud constantede una corriente alterna con un amperímetro.

*Ejemplo 2:* La concentración de la cantidad de sustancia de bilirrubina en unamedición directa de la concentración de la cantidad de sustancia de hemoglobina en plasma sanguíneo humano.

*Ejemplo 3:* La temperatura de un micrómetro utilizado para medir la longitud deuna varilla, pero no la temperatura de la propia varilla, que puede aparecer en la definición del mensurando.

*Ejemplo 4:* La presión atmosférica en la fuente de iones de un espectrómetro demasas durante la medida de una fracción molar.

*Nota 1:* Una medición indirecta conlleva una combinación de mediciones directas,cada una de las cuales puede estar a su vez afectada por magnitudes de influencia.

*Nota 2:* En la GUM (“Guide to the expression of uncertainity in measurement”,publicación OIML G 1-100), el concepto ‘magnitud de influencia’ se define de acuerdo con la 2da edición del Vocabulario Internacional de Metrología (VIM), por lo que comprende no sólo las magnitudes que afectan al sistema de medida, como en esta definición, sino que también incluye aquéllas que afectan a las magnitudes realmente medidas. La GUM tampoco limita este concepto a mediciones directas.

[OIML V2-200:2012,2.52]

* 1. **Condición nominal de funcionamiento**

Condición de funcionamiento que debe satisfacerse durante una medición para que un instrumento o un sistema de medida funcione conforme a su diseño.

*Nota:* Las condiciones nominales de funcionamiento especifican generalmenteintervalos de valores para la magnitud medida y para las magnitudes de influencia.

[OIML V2-200:2012, 4.9]

* 1. **Condición de funcionamiento de referencia**

**Condición de referencia**

Condición de funcionamiento prescrita para evaluar el desempeño de un instrumento o sistema de medida o para comparar resultados de medición.

*Nota 1:* Las condiciones de referencia especifican intervalos de valores delmensurando y de las magnitudes de influencia.

*Nota 2:* En la Norma IEC 60050-300, ítem 311-06-02, el término “condición de referencia”designa una condición de funcionamiento en la cual la incertidumbre instrumental especificada es la menor posible.

[OIML V2-200:2012, 4.11]

* 1. **Instrumento de medición**

Dispositivo utilizado para realizar mediciones, solo o asociado a uno o varios dispositivos suplementarios.

*Nota 1:* Un instrumento de medición que puede utilizarse individualmente es unsistema de medición.

*Nota 2:* Un instrumento de medición puede ser un instrumento de mediciónindicador o una medida materializada.

[OIML V2-200:2012, 3.1]

* 1. **Transductor de medición**

Dispositivo, utilizado en medición, que hace corresponder a una magnitud de entrada una magnitud de salida, según una relación determinada.

*Ejemplos:* Termopar, transformador de corriente eléctrica, galga o bandaextensométrica, electrodo para pH, tubo Bourdon, lámina bimetálica.

[OIML V2-200:2012, 3.7]

* 1. **Sistema de medición**

Conjunto de uno o más instrumentos de medición y, frecuentemente, otros dispositivos, incluyendo reactivos y otros insumos, ensamblados y adaptados para proporcionar información utilizada para obtener valores medidos dentro de intervalos especificados, para magnitudes de naturalezas dadas.

*Nota:* Un sistema de medición puede estar formado por un único instrumento demedición.

[OIML V2-200:2012, 3.2]

* 1. **Escala de un instrumento de medición con dispositivo indicador**

Parte de un instrumento de medición con indicador, que consiste en un conjunto ordenado de marcas, eventualmente acompañadas de números o valores de la magnitud.

[OIML V2-200:2012, 3.5]

* 1. **Calibración**

Operación que bajo condiciones especificadas establece, en una primera etapa, una relación entre los valores y sus incertidumbres de medida asociadas obtenidas a partir de los patrones, y las correspondientes indicaciones con sus incertidumbres asociadas y, en una segunda etapa, utiliza esta información para establecer una relación que permita obtener un resultado de la medición a partir de una indicación.

*Nota 1:* Una calibración puede expresarse mediante una declaración, una funciónde calibración, un diagrama de calibración, una curva de calibración o una tabla de calibración. En algunos casos, puede consistir en una corrección aditiva o multiplicativa de la indicación con la incertidumbre de medición asociada.

*Nota 2:* No debe confundirse la calibración con el ajuste de un sistema demedición, a menudo llamado incorrectamente “auto calibración”, ni con una verificación de la calibración.

*Nota 3:* Frecuentemente se interpreta que únicamente la primera etapa de estadefinición corresponde a la calibración.

[OIML V2-200:2012, 2.39]

* 1. **Ajuste de un sistema de medición**

**Ajuste**

Conjunto de operaciones realizadas sobre un sistema de medición para que proporcione indicaciones prescritas, correspondientes a valores dados de la magnitud a medir.

*Nota 1:* Diversos tipos de ajuste de un sistema de medición son: ajuste de cero,ajuste del offset (desplazamiento) y ajuste de la amplitud de escala (denominado también ajuste de la ganancia).

*Nota 2:* No debe confundirse el ajuste de un sistema de medición con su propiacalibración, que es un prerrequisito para el ajuste.

*Nota 3:* Después de su ajuste, generalmente un sistema de medición debe sercalibrado nuevamente.

[OIML V2-200:2012, 3.11]

* 1. **Términos relacionados en el anexo A del presente documento.**

1. **ACTIVIDADES Y CÓMO SE HACE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Actividad** | **Responsable** | **Documento soporte** |
| **1** | **Programación actividades de vigilancia, verificación y control.**  Personal contratista en el área de Metrología Legal y protección del consumidor del municipio de Girardota, programan los recursos necesarios (equipo de trabajo, instrumentos de medición, patrones de medición), necesarios para el desarrollo de la verificación metrológica.  La programación de actividades se realiza mes a mes, en respuesta a solicitudes de las inspecciones de policía y del direccionamiento de la secretaría de gobierno de Girardota.  Las actividades de verificación y control dan respuesta a las quejas de la comunidad por la presunta violación de los derechos de los consumidores o relacionadas con:   * Afectación a la salud y la tranquilidad de las personas. * Afectación al medio ambiente. * Seguridad de las personas. * Comercio justo   Nota1: Cualquiera de las partes relacionadas en la presente actividad, podrá solicitar el apoyo de la policía nacional para el desarrollo de la actividad.  Nota 2: La secretaría de gobierno, asignará personal de la administración para que acompañe en los operativos a personal contratista de Metrología Legal.  Nota 3: La cantidad de visitas, las fechas estimadas para estas visitas y los establecimientos a visitas, se programan en la última semana del mes anterior o en la primera semana del mes donde se realizarán las visitas. | Secretaría de Gobierno  Inspecciones de policía  Contratista en el área de Metrología Legal y protección del consumidor | Programación de actividades desarrollada por contratista de Metrología legal y aprobada por la secretaría de gobierno de Girardota |
| **2** | **Ejecución actividades de verificación, inspección y control.**  Personal contratista en metrología legal y personal asignado por la secretaría de gobierno de Girardota, realizan visita al establecimiento comercial caso de estudio en la fecha y hora programadas (ver actividad No. 1). Esta visita es realizada sin previo aviso al responsable del establecimiento comercial y tiene por principio la aleatoriedad y repetibilidad del proceso de inspección.  Previo a la realización de la actividad, se le informa al responsable del establecimiento comercial sobre el propósito de la verificación o visita, la forma en la cual se realizará la actividad de verificación o inspección y los criterios sobre los cuales se realizará una evaluación. | Secretaría de Gobierno  Inspecciones de policía  Contratista en el área de Metrología Legal y protección del consumidor | Actas de seguimiento y verificación registradas por contratista en el área de Metrología Legal y protección del consumidor |
| **3** | **Declaración de conformidad:**  Se comparan los resultados de la verificación o evaluación realizada durante la visita, frente los criterios técnicos relacionados en reglamentos técnicos metrológicos o en los criterios legales vigentes que soportan técnicamente la verificación o visita realizada. A partir de esta comparación, se declara conformidad (cumple o NO cumple).  Nota: El acta de la visita deberá contar con la firma de: personal que realiza la visita (contratista), personal funcionario de la secretaría de gobierno o inspección de policía de Girardota (testigo) y responsable del establecimiento comercial donde se realiza la visita.  Nota 1: La declaración de conformidad aplica para:   1. Verificación cumplimiento Ley 1480 de 2011 por la cual se establece el Estatuto del Consumidor 2. Verificación de exactitud de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático 3. Verificación de exactitud de instrumentos de medición de volumen en surtidores de combustible, incluyendo precio de combustible por unidad de medida 4. Verificación de producto preempacado 5. Verificación sobre afectación por ruido a interior de residencia o predio (inmisión de ruido) 6. Verificación sobre afectación por ruido a exterior de establecimiento comercial denominado como fuente generadora de ruido (fuente fija – (emisión de ruido) 7. Verificación de exactitud en instrumentos de medición dimensional 8. Verificación de exactitud en instrumentos de medición de temperatura, como insumo para asegurar la cadena de frio de los alimentos. | Secretaría de Gobierno  Inspecciones de policía  Contratista en el área de Metrología Legal y protección del consumidor | Actas de seguimiento y verificación registradas por contratista en el área de Metrología Legal y protección del consumidor |
| **5** | **Decisión a partir de la declaración de conformidad:**  **5.1. Verificación tiene como resultado CUMPLIMIENTO:**  En este caso se archiva el acta de verificación en medio físico en la secretaría de gobierno de Girardota, incluyendo el informe de verificación realizado por parte de personal contratista en materia de Metrología legal y protección del consumidor.  Nota 1: El informe de gestión entregado por personal contratista en el área de metrología y protección del consumidor, deberá tener la firma de aprobación del supervisor del contrato. | Contratista en el área de Metrología Legal y protección del consumidor | Actas de seguimiento y verificación registradas por contratista en el área de Metrología Legal y protección del consumidor  Informe de gestión sobre las actividades de verificación realizadas. |
| **Decisión a partir de la declaración de conformidad:**  **5.2. Verificación tiene como resultado NO CUMPLIMIENTO:**  Personal contratista del área de Metrología Legal y protección del consumidor realizará un informe de gestión en el cual se justifique el NO CUMPLIMIENTO, de conformidad con lo relacionado en el acta de verificación o inspección.  Personal de la secretaría de gobierno o inspecciones de policía que tengan como responsabilidad el caso de la verificación en cuestión, enviará un oficio al responsable del establecimiento comercial objeto de estudio. En este informe, se le solicitará al responsable del establecimiento comercial, implementar acciones correctivas para eliminar la causa de la NO CONFORMIDAD detectada y controlar los aspectos o factores que pudieran afectar la salud o tranquilidad de las personas, los derechos de los consumidores, el medio ambiente y el comercio justo.  El oficio enviado desde la secretaría de gobierno o las inspecciones de policía deberá relacionar una fecha límite para el cumplimiento del plan de acción por parte del responsable del establecimiento comercial objeto de estudio.  Nota 1: La administración municipal podrá apoyarse de personal contratista de metrología y protección del consumidor para soportar los requerimientos técnicos sugeridos dentro del plan de acción.  Nota 2: Personal de la secretaría de gobierno e inspecciones de policía, entregarán copia del proceso a personal contratista, de tal forma que sea de conocimiento de las partes la evolución en el proceso.  Nota 3: Personal de la secretaría de gobierno e inspecciones de policía, programarán la fecha de seguimiento al establecimiento comercial, invitando a personal contratista de metrología legal y protección del consumidor como experto técnico y quien pudiera realizar observaciones de carácter técnico.  Nota 4: La visita de seguimiento para identificar el cumplimiento de las acciones correctivas, comenzará a partir del numeral 2 del presente procedimiento  Nota 5: En caso tal de que se evidencie un NO CUMPLIMIENTO durante la visita de seguimiento de las acciones correctivas a partir del oficio enviado desde la administración municipal al responsable del establecimiento comercial, se procede con el numeral 6; de lo contrario finalizará con lo relacionado en el numeral 5.1 | Secretaría de Gobierno  Inspecciones de policía  Contratista en el área de Metrología Legal y protección del consumidor | Actas de seguimiento y verificación registradas por contratista en el área de Metrología Legal y protección del consumidor  Informe de gestión sobre las actividades de verificación realizadas.  Oficios enviados desde la secretaría de gobierno o inspecciones de policía en los cuales se solicite a los responsables de los establecimientos comerciales verificados, la implementación de acciones correctivas. |
| **6** | **Accionar respecto incumplimiento de plan de acción sugerido por la administración municipal.**  Una vez realizada la segunda verificación y confirmado cualquiera de los siguientes aspectos:   1. No se ha implementado ningún plan de acción sugerido por la administración municipal. 2. Se ha implementado un plan de acción, pero no tiene ningún impacto respecto el cumplimiento del criterio legal sobre el cual se justifica la necesidad de dicho plan de acción.   Se procederá de conformidad con el procedimiento contencioso administrativo por parte de las inspecciones de policía o secretaría de gobierno de Girardota, documentando el conjunto de actos que, encadenados secuencialmente, relacionan el inicio, desarrollo y conclusión de las reclamaciones deducidas ante la jurisdicción. | Secretaría de Gobierno  Inspecciones de policía | Documentación relacionada con el procedimiento contencioso |

**ANEXO A**

**TÉRMINOS RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD**

**A.1 Evaluación de la conformidad**

Demostración de que se cumplen los requisitos especificados relativos a un producto, proceso, sistema, persona u organismo.

*Nota 1:* El campo de la evaluación de la conformidad incluye actividades definidasen la norma ISO/IEC 17000:2004, tales como, el ensayo/prueba, la inspección y la certificación, así como la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.

*Nota 2:* La expresión “objeto de evaluación de la conformidad” u “objeto” se utilizaen la norma ISO/IEC 17000:2004 para abarcar cualquier material, producto, instalación, proceso, sistema, persona u organismo al que se aplica la evaluación de la conformidad. Un servicio está cubierto por la definición de producto.

[ISO/IEC 17000:2004, 2.1]

**A.2 Organismo de evaluación de la conformidad**

Organismo que realiza servicios de evaluación de la conformidad.

*Nota:* Un organismo de acreditación no es un organismo de evaluación de laconformidad.

[ISO/IEC 17000:2004, 2.5]

**A.3 Organismo de acreditación**

Organismo con autoridad que lleva a cabo la acreditación.

*Nota:* La autoridad de un organismo de acreditación deriva en general delgobierno.

[ISO/IEC 17000:2004, 2.6]

**A.4 Sistema de evaluación de la conformidad**

Reglas, procedimientos y gestión para realizar la evaluación de la conformidad.

*Nota:* Los sistemas de evaluación de la conformidad pueden operar a nivelinternacional, regional, nacional o sub-nacional.

[ISO/IEC 17000:2004, 2.7]

**A.5 Esquema de evaluación de la conformidad**

**Programa de evaluación de la conformidad.**

Sistema de evaluación de la conformidad relativo a objetos específicos de evaluación de la conformidad, a los que se aplican los mismos requisitos especificados, reglas y procedimientos.

*Nota:* Los esquemas de evaluación de la conformidad pueden ser operados anivel internacional, regional, nacional o sub-nacional.

[ISO/IEC 17000:2004, 2.8]

**A.6 Requisito especificado**

Necesidad o expectativa establecida.

*Nota:* Los requisitos especificados pueden establecerse en documentosnormativos tales como la reglamentación, las normas y las especificaciones técnicas.

[ISO/IEC 17000:2004, 3.1]

**A.7 Procedimiento**

Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

[ISO/IEC 17000:2004, 3.2]

**A.8 Esquema de certificación**

Sistema de certificación aplicado a productos determinados, a los que se aplican los mismos requisitos especificados, reglas y procedimientos específicos.

*Nota 1:* Adaptado de la norma ISO/IEC 17000:2004, definición 2.8.

*Nota 2:* Un “sistema de certificación” es un “sistema de evaluación de laconformidad”, que se define según la norma ISO/IEC 17000:2004, definición 2.7.

*Nota 3:* El esquema de certificación estipula las reglas, los procedimientos y lagestión para la implementación de la certificación de productos, procesos y servicios.

*Nota 4:* La Norma ISO/IEC 17067, en combinación con las Guías ISO/IEC 28 eISO/IEC 53, proporciona la orientación general para el desarrollo de esquemas de certificación.

[ISO/IEC 17065:2013, 3.9]

**A.9 Muestreo**

Obtención de una muestra del objeto de evaluación de la conformidad, de acuerdo con un procedimiento.

[ISO/IEC 17000:2004, 4.1]

**A.10 Ensayo**

**Prueba**

Determinación de una o más características de un objeto de evaluación de la conformidad, de acuerdo con un procedimiento.

*Nota:* El término “ensayo/prueba” se aplica en general a materiales, productos oprocesos.

[ISO/IEC 17000:2004, 4.2]

**A.11 Inspección**

Examen del diseño de un producto, del producto, proceso o instalación y determinación de su conformidad con requisitos específicos o, sobre la base del juicio profesional, con requisitos generales.

*Nota:* La inspección de un proceso puede incluir la inspección de personas,instalaciones, tecnología y metodología.

[ISO/IEC 17000:2004, 4.3]

**A.12 Auditoría**

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener registros, declaraciones de hechos u otra información pertinente y evaluarlos objetivamente para determinar en que medida se cumplen los requisitos especificados.

*Nota:* Mientras que “auditoría” se aplica a los sistemas de gestión, “evaluación”se aplica tanto a los organismos de evaluación de la conformidad, como de forma más general.

[ISO/IEC 17000:2004, 4.4]

**A.13 Evaluación entre pares**

Evaluación de un organismo, con respecto a requisitos especificados, por representantes de otros organismos que forman parte de un grupo de acuerdo, o son candidatos para serlo.

[ISO/IEC 17000:2004, 4.5]

**A.14 Revisión**

Verificación de la aptitud, adecuación y eficacia de las actividades de selección y determinación, y de los resultados de dichas actividades, con respecto al cumplimiento de los requisitos especificados por un objeto de evaluación de la conformidad.

[ISO/IEC 17000:2004, 5.1]

**A.15 Atestación**

Emisión de una declaración, basada en una decisión tomada después de la revisión, de que se ha demostrado que se cumplen los requisitos especificados.

*Nota 1:* La declaración resultante, que en la norma ISO/IEC 17000:2004 sedenomina “declaración de la conformidad” expresa el aseguramiento de que los requisitos especificados se han cumplido. Este aseguramiento, por sí solo, no constituye ninguna garantía contractual o legal.

*Nota 2:* Las actividades de atestación de primera y tercera parte se distinguen porlos términos dados en los apartados 5.4 a 5.6 de la Norma ISO/IEC 17000:2004 (declaración, certificación y acreditación). Para la atestación de segunda parte, no existe ningún término especial.

[ISO/IEC 17000:2004, 5.2]

**A.16 Alcance de la atestación**

Extensión o características de los objetos de evaluación de la conformidad cubiertos por la atestación.

[ISO/IEC 17000:2004, 5.3]

**A.17 Declaración**

Atestación de primera parte.

[ISO/IEC 17000:2004, 5.4]

**A.18 Certificación**

Atestación de tercera parte relativa a productos, procesos, sistemas o personas.

*Nota 1:* La certificación de un sistema de gestión a veces también se denominaregistro.

*Nota 2:* La certificación es aplicable a todos los objetos de evaluación de laconformidad, excepto a los propios organismos de evaluación de la conformidad, a los que es aplicable la acreditación.

[ISO/IEC 17000:2004, 5.5]

**A.19 Acreditación**

Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad.

[ISO/IEC 17000:2004, 5.6]

**A.20 Vigilancia**

Repetición sistemática de actividades de evaluación de la conformidad como base para mantener la validez de la declaración de conformidad.

[ISO/IEC 17000:2004, 6.1]

**A.21 Suspensión**

Invalidación temporal de la declaración de conformidad, para todo o parte del alcance de la atestación especificado.

[ISO/IEC 17000:2004, 6.2]

**A.22 Apelación**

Solicitud del proveedor del objeto de evaluación de la conformidad al organismo de evaluación de la conformidad o al organismo de acreditación, de reconsiderar la decisión que tomó en relación con dicho objeto.

[ISO/IEC 17000:2004, 6.4]

**A.23 Queja o Reclamo**

Expresión de insatisfacción, diferente de la apelación, presentada por una persona u organización a un organismo de evaluación de la conformidad o a un organismo de acreditación, relacionada con las actividades de dicho organismo, para la que se espera una respuesta.

[ISO/IEC 17000:2004, 6.5]

**A.24 Grupo de acuerdo**

Organismos que son signatarios del convenio en el que está basado un acuerdo. [ISO/IEC 17000:2004, 7.10]

**A.25 Aprobación**

Permiso para comercializar o utilizar un producto o un proceso, para fines establecidos o bajo condiciones establecidas.

[ISO/IEC 17000:2004, 7.1]

**A.26 Reciprocidad**

Relación entre dos partes en la que ambas tienen los mismos derechos y obligaciones con respecto a la otra.

*Nota 1:* La reciprocidad puede existir dentro de un acuerdo multilateral quecomprenda una red de relaciones bilaterales recíprocas.

*Nota 2*: Si bien los derechos y las obligaciones son los mismos, las posibilidadesofrecidas pueden diferir; esto puede conducir a relaciones desiguales entre las partes.

[ISO/IEC 17000:2004, 7.11]

**A.27 Trato igualitario**

Tratamiento acordado para productos o procesos de un proveedor que no es menos favorable que el acordado para productos o procesos similares de cualquier otro proveedor, en una situación comparable.

[ISO/IEC 17000:2004, 7.12]

**A.28 Trato nacional**

Tratamiento acordado para productos o procesos originarios de otros países que no es menos favorable que el acordado para productos o procesos similares de origen nacional, en una situación comparable.

[ISO/IEC 17000:2004, 7.13]

**A.29 Trato nacional e igualitário**

Tratamiento acordado para productos o procesos originarios de otros países que no es menos favorable que el acordado para productos o procesos similares de origen nacional, u originarios de cualquier otro país, en una situación comparable.

[ISO/IEC 17000:2004, 7.14]

**A.30 Designación**

Autorización gubernamental para que un organismo de evaluación de la conformidad lleve a cabo actividades especificadas de evaluación de la conformidad.

[ISO/IEC 17000:2004, 7.2]

**A.31 Autoridad que designa**

Organismo establecido dentro del gobierno o facultado por éste para designar organismos de evaluación de la conformidad, suspender o retirar su designación o quitar la suspensión de su designación.

[ISO/IEC 17000:2004, 7.3]

**A.32 Equivalencia**

**Equivalencia de los resultados de la evaluación de la conformidad**

Grado de relación entre diferentes resultados de la evaluación de la conformidad, suficiente para proporcionar el mismo nivel de aseguramiento de la conformidad con respecto a los mismos requisitos especificados.

[ISO/IEC 17000:2004, 7.4]

**A.33 Reconocimiento**

**Reconocimiento de los resultados de la evaluación de la conformidad**

Admisión de la validez de un resultado de la evaluación de la conformidad proporcionado por otra persona o por otro organismo.

[ISO/IEC 17000:2004, 7.5]

**A.34 Aceptación**

**Aceptación de los resultados de la evaluación de la conformidad**

Utilización de un resultado de la evaluación de la conformidad proporcionado por otra persona o por otro organismo.

[ISO/IEC 17000:2004, 7.6]

**A.35 Acuerdo unilateral**

Acuerdo por el cual una parte reconoce o acepta los resultados de la evaluación de la conformidad de otra parte.

[ISO/IEC 17000:2004, 7.7]

**A.36 Acuerdo bilateral**

Acuerdo entre dos partes por el cual cada parte reconoce o acepta los resultados de la evaluación de la conformidad de la otra parte.

[ISO/IEC 17000:2004, 7.8]

**A.37 Acuerdo multilateral**

Acuerdo entre más de dos partes por el cual cada parte reconoce o acepta los resultados de la evaluación de la conformidad de las otras partes.

[ISO/IEC 17000:2004, 7.9]

**Notas de cambio**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nro.** | **Versión Inicial** | **Naturaleza del Cambio** | **Identificación del Cambio** | **Versión Final** |
| 1 | 01 | N/A | Creación de documento | 01 |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |